# II COPA DE ANDALUCIA

# **CLASES: TECHNO 293 O.D. - RACEBOARD**

# CLUB NÁUTICO SEVILLA FEDERACIÓN ANDALUZA DE VELA

14 y 15 de Enero de 2023

# ANUNCIO DE REGATA

La II Copa de Andalucía para las Clases Techno 293 O.D. y Raceboard, se celebrará en aguas de la Bahía de Cádiz, entre los días 14 y 15 de Enero de 2023. Organizado por el Club Náutico Sevilla y la Federación Andaluza de Vela por delegación de la Consejería de Educación y Deportes de la Junta de Andalucía.

En todas las reglas que rigen este evento, la notación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV).

### 1 REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las *reglas* tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de World Sailing 2021 2024 (RRV), incluyendo el Apéndice B del RRV "Reglas de Competición de Windsurf"
- 1.2 El Reglamento de Competiciones de la Federación Andaluza de Vela.
- 1.3 [DP] Las Reglas de las Clases.
- 1.4 [DP] Las Reglas de Equipamiento de World Sailing.
- 1.5 Será de aplicación la RRV 90.3(e).
- 1.6 [NP][DP]La regla 40.1 del RRV es de aplicación en todo momento mientras se halle a flote
- 1.7 [NP][DP] Se podrá exigir a los entrenadores a hacer uso de flotación personal mientras se hallen a flote. Todas las neumáticas de apoyo deberán ir provistas de una emisora VHF, canales marinos, en estado de funcionamiento.
- 1.8 [NP][DP] Todo regatista y persona de apoyo seguirá cualquier instrucción razonable dada por un oficial de regata.

### 2 ELEGIBILIDAD. CLASES Y DIVISIONES

- 2.1 Los participantes y entrenadores deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista o técnico, según sea el caso, por la Federación Andaluza de Vela y cumplir con los requisitos de elegibilidad de la World Sailing, Reglamentación 19 y las Prescripciones de la R.F.E.V. Regatistas o Técnicos sin licencia emitida por la FAV deberán contar con una autorización de la misma para su inscripción.
- 2.2 <u>Solo podrán inscribirse como entrenadores aquellos que estén incluidos en el listado de entrenadores habilitados por la Federación Andaluza de Vela publicado en la página web de esta.</u>
- 2.3 <u>Todos los regatistas menores de edad deberán estar adscrito a un entrenador con una ratio de 8 regatistas por entrenador.</u>
- 2.4 La II Copa de Andalucía de Techno 293 y Raceboard, es una regata cerrada e ilimitada que se navegará en las siguientes Clases y Divisiones:
  - Raceboard
  - **Techno 293 O.D. Sub-13:** para regatistas nacidos en 2011 y siguientes, con velas de 5.8m<sup>2</sup> y/o cualquier vela de 5.0m<sup>2</sup> o menos con una botavara de aluminio y mástil con un máximo del 75% de carbono.

- **Techno 293 O.D. Sub-15:** para regatistas nacidos en 2009 y siguientes con velas de 5.8m<sup>2</sup> o 6,8 m<sup>2</sup>.
- **Techno 293 O.D. Sub-17:** para regatistas nacidos en 2007 o siguientes con velas de 6.8m<sup>2</sup> o 7.8 m2.
- Techno Plus

#### 3 INSCRIPCIONES

3.1 Las Inscripciones se realizarán obligatoriamente antes del día 9 de enero a través de la web de la regata ubicada en:

 $\underline{https://regatas.fav.es/es/default/races/race/text/2-copa-de-andaluca-techno-raceboard-2023-es}$ 

3.2 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones fuera de este plazo, las cuáles, tendrán unos derechos de inscripción de 15€ por regatista.

# 4 REGISTRO DE PARTICIPANTES

- 4.1 Cada Jefe de Equipo deberá registrarse junto con los miembros de su equipo y firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regatas antes de las 11:30 horas del día 14 de enero de 2023.
- 4.2 El registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada del siguiente documento:
  - Licencia Federativa de deportista 2023.
  - Hoja de Registro
  - DNI
- 4.3 El registro de entrenadores queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:
  - Hoja de Registro con relación de regatistas a su cargo.
  - Licencia Federativa de Técnico 2023.
  - Seguro de Responsabilidad Civil a Terceros en vigor de la embarcación por una cobertura mínima de 303.556€.
  - Estar incluido en el listado de Técnicos Habilitados de la F.A.V.

#### 5 PROGRAMA

5.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
Sábado, 14 de Enero	10:30 a 11:30 h.	Registro de Participantes
	12:30 h.	<ul> <li>Señal Atención 1ª Prueba</li> <li>Pruebas</li> </ul>
Domingo, 15 de Enero	12:30 h	Pruebas
		Entrega de Trofeos

- 5.2 Están programadas 6 pruebas de las cuales deberán completarse 1 para la validez de la Regata.
- 5.3 El domingo 15 no se dará una señal de atención después de las 16:00 horas.

#### 6 PREMIOS

6.1 El listado de Trofeos se publicará en el Tablero Oficial de Avisos antes del inicio de la regata.

### 7 INSTRUCCIONES DE REGATAS

Estarán publicadas en la web de la regata desde las 10:00 horas del día 14 de Enero.

## 8 SELECCIÓN

8.1 Esta Regata es puntuable en sus respectivas Clases para el Ranking Andaluz y la formación de los Equipos Andaluces 2022-2023, conforme al Sistema de Clasificación y Formación de Equipos del Reglamento de Competición de la Federación Andaluza de Vela. (Capítulo VI).

# 9 DECLARACIÓN DE RIESGO

- 9.1 Los regatistas y personal de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención a la RRV 3, Decisión de Regatear. La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:
  - 9.1.1 Son consciente del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.
  - 9.1.2 Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.
  - 9.1.3 Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones
  - 9.1.4 Al participar en cualquier prueba, reconocen que su barco está en buen estado, las reglas de clase, está preparado para navegar en la regata y en condiciones para participar;
  - 9.1.5 Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales así como voluntarios de la organización no les eximen de sus propias responsabilidades.
  - 9.1.6 La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como puede darse prácticamente en determinadas circunstancias.
  - 9.1.7 Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/regata celebrada durante el evento.

Federación Andaluza de Vela, 1 de enero 2023.